

CIRCULAR 20 - 24 RECTORÍA

Montería, 15 de mayo de 2024

Señores
PADRES DE FAMILIA 1º a 11º GRADO
E.S.C.

Reciban un cordial saludo liceísta.

Para aclarar dudas acerca del servicio de cafetería que prestamos en nuestras instalaciones, es pertinente recordales y/o hacer algunas prescripciones al respecto:

1. El servicio en la cafetería que ofrecemos consiste únicamente en la venta de alimentos y bebidas. Todos los empleados que participan en ese servicio están comprometidos en atender a los alumnos que requieren la compra de los productos en los tiempos de descanso. Sin embargo, últimamente son muchos los niños y jóvenes que solicitan calentar almuerzos y refrigerar bebidas traídas de la casa, congestionando y dificultando el funcionamiento normal de las cafeterías.

A partir de la fecha, los estudiantes que quieran calentar el almuerzo en loncheras eléctricas, deben autogestionarlo durante el tiempo del descanso en las tomas de energía que se dispondrán para ello, y en el caso de bebidas, les sugerimos traerlas en termos apropiados para mantener fríos los líquidos, como lo hacen la mayoría de los alumnos.

2. Se les recuerda también que en el plantel se suministran almuerzos en la modalidad de out sourcing. Por limitaciones de nuestro SGC, **no es posible recibir almuerzos traídos de la casa o por pedido especial, con excepción de los casos impuestos por especificaciones médicas sustentadas por escrito y con respaldo profesional.**

Espero que todos los padres de familia entiendan estas medidas, que responden a un trato igualitario y formativo para toda nuestra comunidad estudiantil.



Sin otro motivo,

LAURA CATALINA REY FIGUEROA
Rectora

